



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por tres días que en autos: "ANSELMO L. MORVILLO SRL s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 6862/2015/10, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero MATÍAS SOSA VIVANCO, CUIT 20 -18522201-3, tel 1151821364, correo electrónico matias@sosavivanco.com, sobre el siguiente: Rodado Marca: Mercedes Benz, Modelo: A50-E250 Blue Efficiency, sedán 4 puertas, Motor: N° 27186030588404, Chasis: N° WDDHF4HB9DA711264, Dominio: MJA768, Año: 2012. En el estado en que se encuentra conforme constatación obrante a fs. 591/601. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 11.100 mas IVA. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 05 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 19 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 02 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta judicial en dólares abierta al efecto en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales L914 F992 DV6 (CBU 0290075910224091409925) una suma equivalente al (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. El comprador abonará, finalizado el acto del remate: a) la seña de un 30% en la cuenta judicial en dólares antes referida; b) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord .10/99" CBU: 0290005610000001592389.; c) la comisión del martillero (10% más IVA) en cuenta judicial en dólares antes referida. El depósito en garantía, se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. Se difiere el pago del saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta judicial de autos, al quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba la subasta y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores, podrán ser requerida su devolución, mediante transferencia, una vez firme la aprobación de la subasta previa acreditación de: comprobante de inscripción a la subasta, constancia del Código de Postor, CBU y constancia tributaria actualizada. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Se realizará los días 14 y 21 de MAYO de 2026, de 12:30 a 16 hs., en Av. Pienovi 317, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, 27 de marzo de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 01/04/2026 N° 19382/26 v. 07/04/2026



Fecha de publicacion: 01/04/2026

